

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ÁREA RESPONSABLE:

10 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO No:	CPS-007-10-2023
FECHA:	31 DE ENERO 2023
IMPORTE:	\$3,014,550.00
CONCEPTO:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO
MODALIDAD:	RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	DP/SPR/000015/2023
PROGRAMA:	M001 [00067] APOYO ADMINISTRATIVO
FUNCIÓN:	8 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:	5 OTROS
LOCALIDAD:	0001 VILLAHERMOSA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
C.O.G:	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS **M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL **M.A. DANIEL CUBERO CABRALES**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, LA **C. MARÍA TERESA DE JESÚS PÉREZ FRIAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y CUANDO SE LES REFIERA EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:
 - 1.1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.
 - 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XXI y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.

- 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación de la persona Titular de la Presidencia Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
- 1.4. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, como Titular de la Dirección de Administración, ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 194 fracción XXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato
- 1.5. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Dr. Fredy Roberto Mazariegos Hernández**, como **Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, de la Dirección de Administración, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 198 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.6. Que el **M.A. Daniel Cubero Cabrales**, en su carácter de Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, de fecha 10 de junio de dos mil veintiuno emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Periodo Constitucional 2021-2024; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte *in fine*, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.7. Que con fecha 30 de enero del 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; en su **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria**, Asunto 2, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, derivada de las requisiciones números: **DA-OS-046-2023, DA-OS-047-2023, DA-OS-048-2023, DA-OS-049-2023, DA-OS-050-2023, DA-OS-052-2023 y DA-OS-053-2023**, adjudicó 7 lotes a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" **C. María Teresa de Jesús Pérez Frías**, relativo al **Servicio de Arrendamiento de Fotocopiado** por un monto de **\$3,014,550.00 (Tres millones catorce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**; correspondiente a la partida **33602.- Otros Servicios Comerciales**, afectando al **Programa M001 [00067] Apoyo Administrativo**, con recursos de **Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**; cabe señalar, que la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, se responsabiliza enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto, liberando de toda responsabilidad administrativa y resarcitoria a las demás unidades administrativas y a la sindicatura, en caso de omisiones o incumplimiento.

@gYgdUJgcl YgrYbMhHUbWMyfregVubfYMUUrgwdfbYfrcVthhYbYbzfaUJfBVLgZAKUWacWbzXbUJzdfrcal YVub
ZiBLaYbncYbY UfHWc' ZUWZL=VW(X'U'ahXYHUggLUVbUJmBMc:UuBzfaUJfBdVjMXY 9hUCXVHUgUAmYcg
@DULaYbnc: YbYUgclFUU7LgZAMVnBnBqWgZAMVnBXYUJbzfaUJfBzLgWacdfUu9UcfUJfBXYUfjgdbGDVMgaYUUY
5ALUY7caJrYXHUgclFVbUJfB: 7#S), #8S& ZY'ZWL& X'UMJ XY8S& ZLgclFVgcl YgrYgzVWfYbC:gb B574B5aB5B274S9
899974CFZ7 FDF: 7B A9FC89CDBeB897ADaA9HC89C6a: 574B9G: 6758G

1.8. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22 fracción II y 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 fracción I y 41 fracción I del Reglamento de la misma Ley, basándose en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante de los servicios, se solicita a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** que proporcione a **"EL AYUNTAMIENTO"** los servicios que se describen en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato.

1.9. Que con fecha 09 de enero de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en su Primera Sesión Ordinaria, en el asunto 5, con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, autorizó que las adjudicaciones cuyo monto sea igual o superior a los **\$350,000.01 (Trescientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, será formalizado por medio de un contrato.

2. DECLARA EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**:

2.1. Que el presente contrato, lo firma la C. **María Teresa de Jesús Pérez Frías**, que es una Ciudadana Mexicana en pleno uso de sus facultades y derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en la Ley del Poder Judicial de la Federación y el voto emitido por el Instituto Nacional Electoral, con el número de folio al reverso: **0250074554878** y CURP: [REDACTED], número de folio al

2.2. Que señala como domicilio fiscal ubicado en calle Paseo de las Flores, número 32, interior 1, Colonia el Recreo, Villahermosa, Centro, Tabasco, con código postal **86020** su Registro Federal de Contribuyentes es: **PEFT880327224**; así mismo manifiesta su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con número de folio [REDACTED] se encuentra en sentido POSITIVO.

2.3. Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para prestar a **"EL AYUNTAMIENTO"**, el servicio especificado en la declaración 1.7 y **CLAUSULA "PRIMERA"** del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al servicio contratado.

2.4. Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y el servicio objeto del presente contrato.

2.5. Que, a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta con todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del presente contrato.

2.6. Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3. DECLARAN **"LAS PARTES"**:

3.1. Que el presente contrato se firma con fundamento en lo establecido en los en los artículos 22 fracción II y 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 fracción I y 41 fracción I del Reglamento de la misma Ley y demás artículos, Leyes y Reglamentos relativos aplicables.

3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS“ se obliga a proporcionar el **Servicio de Arrendamiento de Fotocopiado**, a “EL AYUNTAMIENTO“, donde los números de series y las características del servicio serán enunciativas más no limitativas de acuerdo al Anexo que se agrega al presente contrato, el cual es parte integral del mismo, correspondiente a las órdenes de servicio números **DA-OS-0015-2023, DA-OS-0016-2023, DA-OS-0017-2023, DA-OS-0018-2023, DA-OS-0019-2023, DA-OS-0020-2023, y DA-OS-0021-2023**, todos de fecha 31 de enero del 2023; mismas que se tienen por reproducidas y se detallan a continuación:



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO		Orden de Servicio No.	Fecha																								
		DA-OS-0015-2023	31/01/2023																								
Unidad Administrativa:	10 Dirección de Administración	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Datos del Bien</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Modalidad:</td> <td>Planos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales</td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>Mantenimiento de Equipos de Oficina</td> </tr> <tr> <td>C.O.G.:</td> <td>Oficina Servicios Comerciales</td> </tr> <tr> <td>Actividad:</td> <td>A7 Servicios de apoyo de oficina</td> </tr> <tr> <td>Finalidad:</td> <td>1 Seguridad</td> </tr> <tr> <td>Función:</td> <td>8 Otros Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Subfunción:</td> <td>5 Otras</td> </tr> <tr> <td>Subsubfunción:</td> <td>0 Ninguna</td> </tr> <tr> <td>Prog. Presupuestario:</td> <td>M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la atención Institucional</td> </tr> <tr> <td>Objeto del Gasto:</td> <td>3 SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Localidad:</td> <td>0001 Villahermosa</td> </tr> </table>		Datos del Bien		Modalidad:	Planos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	Programa:	Mantenimiento de Equipos de Oficina	C.O.G.:	Oficina Servicios Comerciales	Actividad:	A7 Servicios de apoyo de oficina	Finalidad:	1 Seguridad	Función:	8 Otros Servicios Generales	Subfunción:	5 Otras	Subsubfunción:	0 Ninguna	Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la atención Institucional	Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES	Localidad:	0001 Villahermosa
Datos del Bien																											
Modalidad:	Planos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales																										
Programa:	Mantenimiento de Equipos de Oficina																										
C.O.G.:	Oficina Servicios Comerciales																										
Actividad:	A7 Servicios de apoyo de oficina																										
Finalidad:	1 Seguridad																										
Función:	8 Otros Servicios Generales																										
Subfunción:	5 Otras																										
Subsubfunción:	0 Ninguna																										
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la atención Institucional																										
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES																										
Localidad:	0001 Villahermosa																										
Modalidad:	Planos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales																										
Programa:	Mantenimiento de Equipos de Oficina																										
C.O.G.:	Oficina Servicios Comerciales																										
Actividad:	A7 Servicios de apoyo de oficina																										
Finalidad:	1 Seguridad																										
Función:	8 Otros Servicios Generales																										
Subfunción:	5 Otras																										
Subsubfunción:	0 Ninguna																										
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la atención Institucional																										
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES																										
Localidad:	0001 Villahermosa																										
		No. de Inv.																									
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO																											
Observaciones:																											
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A 31 DE ENERO DEL 2023. LICITACION SIMPLICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDINARIA RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 30/01/2023 A 2																											
Prestador de Servicio	MARIA TERESA DE JESUS PEREZ PIRAS																										
Usuario			\$ 66,990.00																								










H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

		Orden de Servicio No.	Fecha
		DA-015-0014-2023	31/01/2023
Unidad Administrativa:	10 Dirección de Administración	Datos del Bien Tipo: Servicio Marca: Modelo: No. de Inv.	
Modalidad:	Ramo 20. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		
Programa:	M001 (000067) Apoyo Administrativo		
C.O.G.:	Otros Servicios Generales		
Actividad Inst.:	407 Servicios de apoyo administrativo		
Finalidad:	1 Gobierno		
Función:	4 Otros Servicios Generales		
Subfunción:	5 Otros		
Subsubfunción:	0 NINGUNO		
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES		
Localidad:	0001 Villahermosa		

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO

Observaciones:
 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDI NABARFAMIO 20 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 300 1/023 A-2

Prestador de Servicio: MARIA TERESA DE JESUS PEREZ PERAS

Usuario: \$ 200,970.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

		Orden de Servicio No.	Fecha
		DA-015-0014-2023	31/01/2023
Unidad Administrativa:	10 Dirección de Administración	Datos del Bien Tipo: Servicio Marca: Modelo: No. de Inv.	
Modalidad:	Ramo 20. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		
Programa:	M001 (000067) Apoyo Administrativo		
C.O.G.:	Otros Servicios Generales		
Actividad Inst.:	407 Servicios de apoyo administrativo		
Finalidad:	1 Gobierno		
Función:	4 Otros Servicios Generales		
Subfunción:	5 Otros		
Subsubfunción:	0 NINGUNO		
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES		
Localidad:	0001 Villahermosa		

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO

Observaciones:
 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDENARIATO 20 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 300 1/023 A-2

Prestador de Servicio: MARIA TERESA DE JESUS PEREZ ZIRIAS

Usuario: \$ 1,205,920.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

		Orden de Servicio No.	Fecha										
		DA-OS-0018-2023	31/01/2023										
Unidad Administrativa: 10 Dirección de Administración		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos del Bien</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo:</td> <td>Servicio</td> </tr> <tr> <td>Marca:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. de Inv.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Datos del Bien		Tipo:	Servicio	Marca:		Modelo:		No. de Inv.	
Datos del Bien													
Tipo:	Servicio												
Marca:													
Modelo:													
No. de Inv.													
Modalidad: Ramo 20. Participaciones a Entidades Federativas y Municipales													
Programa: M001 (00007) Apoyo Administrativo													
C.O.G.: Otras Servicios Comerciales													
Actividad Inst.: 207 Servicios de apoyo administrativo													
Finalidad: 1 Gobierno													
Función: 8 Otras Servicios Generales													
Subfunción: 5 Otros													
Subsubfunción: 0 MINDUNO													
Prog. Presupuestario: M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
Objeto del Gasto: 1 SERVICIOS GENERALES													
Localidad: 0001 Villahermosa													
<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO</p>													
<p>Observaciones: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDINARIA RAMO 20 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES 303112023 A-2</p>													
Prestador de Servicio		MARIA TERESA DE JESUS PEREZ FRIAS											
Usuario		5 401,940.00											



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

		Orden de Servicio No.	Fecha										
		DA-OS-0019-2023	31/01/2023										
Unidad Administrativa: 10 Dirección de Administración		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos del Bien</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo:</td> <td>Servicio</td> </tr> <tr> <td>Marca:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No. de Inv.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Datos del Bien		Tipo:	Servicio	Marca:		Modelo:		No. de Inv.	
Datos del Bien													
Tipo:	Servicio												
Marca:													
Modelo:													
No. de Inv.													
Modalidad: Ramo 20. Participaciones a Entidades Federativas y Municipales													
Programa: M001 (00007) Apoyo Administrativo													
C.O.G.: Otras Servicios Comerciales													
Actividad Inst.: 207 Servicios de apoyo administrativo													
Finalidad: 1 Gobierno													
Función: 8 Otras Servicios Generales													
Subfunción: 5 Otros													
Subsubfunción: 0 MINDUNO													
Prog. Presupuestario: M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
Objeto del Gasto: 1 SERVICIOS GENERALES													
Localidad: 0001 Villahermosa													
<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO</p>													
<p>Observaciones: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDINARIA RAMO 20 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES 303112023 A-2</p>													
Prestador de Servicio		MARIA TERESA DE JESUS PEREZ FRIAS											
Usuario		5 669,900.00											



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

Orden de Servicio No.		Fecha
DA-OS-0020-2023		31/01/2023
Datos del Bien		
Tipo: Servicio		
Marca:		
Modelo:		
No. de Inv.		

Unidad Administrativa:	10 Dirección de Administración
Modalidad:	Plan 26 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales
Programa:	4601 200071 Apoyo Administrativo
C.O.G.:	Otros Servicios Comerciales
Actividad Inst.:	A07 Servicios de apoyo administrativo
Finalidad:	1 Gobierno
Función:	8 Otros Servicios Generales
Subfunción:	8 Otros
Subsubfunción:	0 Ninguno
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES
Localidad:	0201 Villahermosa

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO

Observaciones

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDINARIARAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 30/01/2023 A-2

Prestador de Servicio	MARIA TERESA DE JESUS PEREZ FRIAS
Usuario	
	\$ 267,960.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Dirección de Administración

ORDEN DE SERVICIO

Orden de Servicio No.		Fecha
DA-OS-0021-2023		31/01/2023
Datos del Bien		
Tipo: Servicio		
Marca:		
Modelo:		
No. de Inv.		

Unidad Administrativa:	10 Dirección de Administración
Modalidad:	Plan 26 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales
Programa:	4601 200071 Apoyo Administrativo
C.O.G.:	Otros Servicios Comerciales
Actividad Inst.:	A07 Servicios de apoyo administrativo
Finalidad:	1 Gobierno
Función:	8 Otros Servicios Generales
Subfunción:	8 Otros
Subsubfunción:	0 Ninguno
Prog. Presupuestario:	M Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Objeto del Gasto:	3 SERVICIOS GENERALES
Localidad:	0201 Villahermosa

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO

Observaciones

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 LICITACION SIMPLIFICADA MAYOR SEGUNDA SESION ORDINARIARAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 30/01/2023 A-2

Prestador de Servicio	MARIA TERESA DE JESUS PEREZ FRIAS
Usuario	
	\$ 200,970.00

SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” por conducto de la Dirección de Finanzas, pagará a precio fijo a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por el servicio especificado en la CLÁUSULA “PRIMERA” de este contrato, la cantidad de **\$3,014,550.00 (Tres millones catorce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, cuyo servicio será pagado de manera mensual.

“LAS PARTES” convienen que el pago se realizará dentro de los treinta y cinco días naturales siguientes a la presentación de las facturas o comprobantes fiscales correspondientes, en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Finanzas, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas, así como toda aquella normatividad aplicable.

Las facturas, aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación del servicio, ya que “EL AYUNTAMIENTO” se reserva expresamente el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal ejecutado.

Los pagos realizados por “EL AYUNTAMIENTO” cualquier clase de gasto, impuestos, derechos, contribuciones fiscales o cualquier contraprestación a favor de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que se genere con motivo de la celebración o cumplimiento del presente contrato, por lo que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá reclamar algún otro pago adicional.

TERCERA. -VIGENCIA DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del servicio especificado en la CLÁUSULA “PRIMERA” de este contrato será por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2023, sin embargo, “EL AYUNTAMIENTO” podrá dar por terminado el mismo, por convenir a sus intereses, mediante aviso por escrito con 3 días de anticipación.

CUARTA. -TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.

El traslado del personal que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” comisione para otorgar el servicio señalado en la CLÁUSULA “PRIMERA” de este contrato, será responsabilidad del mismo.

QUINTA. - LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a sustituir o reemplazar de manera inmediata y sin costo alguno para “EL AYUNTAMIENTO”, el servicio objeto del presente contrato mal ejecutado o mal elaborado, con la finalidad de no entorpecer las actividades de “EL AYUNTAMIENTO”; y para el caso que la prestación del servicio exceda el valor de lo establecido en el presente contrato “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, independientemente de la responsabilidad en que incurra por el servicio deficiente o excedente.

SEXTA. -SUPERVISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” tiene en todo momento el derecho de supervisar el servicio especificado en la CLÁUSULA “PRIMERA” de este contrato, por conducto de servidor público que para tal efecto designe “EL AYUNTAMIENTO” debidamente identificado; a su vez “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a dar todas las facilidades a los servidores públicos, que al efecto designe “EL AYUNTAMIENTO” para que se lleve a cabo la supervisión y verificación respectiva.

SÉPTIMA. -CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito del área responsable de “EL AYUNTAMIENTO”.

OCTAVA. -GARANTÍAS DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a cumplir con el servicio descrito en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato con la calidad, características, especificaciones y demás aditamentos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, a fin de prestar un servicio con calidad y eficiencia, obligándose expresamente a garantizarlo por cualquier defecto técnico imprevisto o que se origine por cuestión natural que pudiera sufrir el mismo. En el caso de tratarse de vehículos, equipos y/o maquinarias se deberá garantizar también las piezas mal colocadas o servicios mal ejecutados.

De igual forma, en su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quedará obligado a responder por los vicios ocultos o defectos en la calidad de los servicios prestados, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

NOVENA. - SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

Cuando existan causas justificadas y sin perjuicio para, "EL AYUNTAMIENTO", este tendrá la facultad de suspender total o parcialmente la ejecución del servicio objeto del presente contrato, en cualquier estado que este se encuentre, con el hecho de dar aviso por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", sin perjuicio de lo anterior, y considerando que el objeto del presente contrato, está relacionado con el otorgamiento de un servicio público, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por ningún motivo podrá interrumpir o suspender el mismo.

DÉCIMA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no realiza el servicio especificado en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato con profesionalismo, de acuerdo a lo pactado y a los procedimientos aplicables, o este resulta deficiente por causas imputables a su personal, "EL AYUNTAMIENTO" lo rechazara, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a pagar como pena convencional a "EL AYUNTAMIENTO" el equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso, sobre la cantidad pactada en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** del presente contrato, sin incluir impuestos y no deberá exceder del 20% de la misma. "EL AYUNTAMIENTO" se reservará el derecho de aplicar la rescisión o bien, el cumplimiento del contrato, sin ser necesario el cobro de las penas convencionales que superen el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que le retendrán las cantidades que se le deben cubrir por concepto de la contraprestación, en los términos del presente contrato, en los casos siguientes:

1. Cuando no pague a "EL AYUNTAMIENTO" el importe de las penas convencionales que se refiere esta cláusula o multas que hayan sido aplicadas a cargo de éste.
2. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no cumpla con la realización de los servicios contratados y se haya encargado de éstos "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberá otorga dentro del término de diez días naturales a la firma del presente documento, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato anticipadamente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría un daño

o perjuicio al Municipio, o que el propio cabildo determine acciones que afecten el presupuesto de "EL AYUNTAMIENTO" y dificulten o imposibiliten el cumplimiento del mismo, o bien sea porque "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- a) En caso de que no cumpla tanto de forma cuantitativa y cualitativamente con la obligación contraída en los términos del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del servicio señalado en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato.
- c) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero el servicio objeto del presente contrato.
- d) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa de "EL AYUNTAMIENTO".
- e) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento.
- f) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- g) Si no realiza el servicio descrito en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato en el tiempo convenido.
- h) Si el servicio descrito en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** no cumple con las especificaciones y condiciones pactadas.
- i) El cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA "DÉCIMA PRIMERA"** del presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen, que para el caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en alguno de los supuestos señalados en la cláusula que antecede, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir o dar por terminado anticipadamente el presente contrato sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se le ocasionaría algún daño o perjuicio, en estos supuestos "EL AYUNTAMIENTO" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente y de ser el caso, "EL AYUNTAMIENTO" deberá realizar las deducciones correspondientes a dichos gastos no recuperables, por concepto de penas no convencionales, pagos en excesos o cualquier otro importe que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deba cumplir para efectos de dar cumplimiento al presente documento contractual.

DÉCIMA QUINTA. - RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dará por recibido el servicio objeto del presente contrato, hasta que sea terminado en su totalidad, siempre que este se hubiere realizado de acuerdo con las especificaciones y estipulaciones acordadas en el mismo, para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" notificará a "EL AYUNTAMIENTO" la terminación del servicio contratado; para lo cual contará con un plazo no menor de 10 días, ni mayor de 15 días; para su respectiva recepción y aceptación del mismo.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá de manera motivada, y en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, modificar el monto o plazo del presente contrato, preservando lo establecido por el artículo 43 de ese cuerpo de leyes

invocado, en relación al artículo 58 de su Reglamento; así como **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS“**, deberá ampliar en la misma proporción las garantías de cumplimiento y cualquier otra que proceda en términos del artículo 32 de la citada Ley.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Para todos los efectos legales del presente contrato, el incumplimiento de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor, libera al obligado de responsabilidad. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas, y disturbios laborales (siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido en ello), motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueo, disturbios civiles, insurrecciones, incendios (cuando no se haya dado causa o contribuido a ello), tormentas o cualquier otra causa que por encontrarse fuera de la voluntad y control de las partes, impidan el cumplimiento de alguna obligación.

Para el caso en que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS“** se halle en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una vez acreditado y comprobado el caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar por escrito, la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad para ambas partes, o bien, podrá optar por continuar con el servicio objeto del presente contrato, en cuyo caso se harán los ajustes al mismo por los días suspendidos.

DÉCIMA OCTAVA. - RÉGIMEN JURÍDICO.

“LAS PARTES“ manifiestan su conformidad para que éste contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS“ reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón, liberando

a **“EL AYUNTAMIENTO“** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, laboral, de seguridad social u otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.

VIGÉSIMA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS“ en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 fracciones III, IV, V y VI, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, **“EL AYUNTAMIENTO“** no concederá prórroga alguna.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

“LAS PARTES“ que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, violencia, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO DE LAS PARTES.

“LAS PARTES“ para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- a) De **“EL AYUNTAMIENTO“**, el ubicado en Av. Paseo Tabasco, Número 1401, C.P. 86035, Col. Tabasco 2000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

- b) De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el ubicado en Avenida Universidad, numero exterior 425, Colonia El Recreo, Centro, Tabasco, con código postal 86020.

VIGÉSIMA CUARTA. – CONFIDENCIALIDAD.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso por virtud del presente instrumento absteniéndose de comunicarla a cualquier persona ajena a este contrato, asimismo, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a utilizarla exclusivamente para la ejecución de este proyecto obligándose a devolver especificaciones y demás documentos que le fueron proporcionados por el Ayuntamiento al término de este contrato, o cuando este se lo solicite.

VIGÉSIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN.

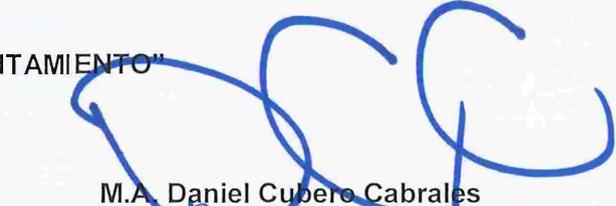
Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Competentes con residencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y, por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR "EL AYUNTAMIENTO"



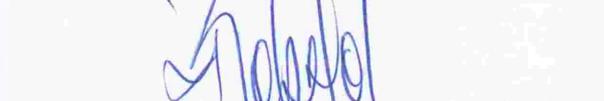
M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración


M.A. Daniel Cubero Cabrales
Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del
Municipio del Centro, Tabasco

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

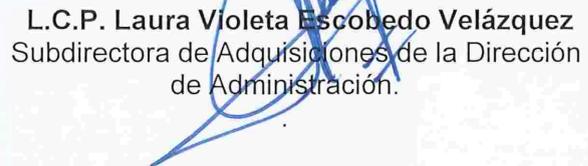

C. María Teresa de Jesus Pérez Frías

POR EL ÁREA RESPONSABLE


Dr. Fredy Roberto Mazariegos Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales

TESTIGOS


M.A.E. María Teresa Arcos Luna
Jefe de departamento de la Subdirección de
Recursos Materiales y Servicios Generales.


L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez
Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección
de Administración.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO., QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE LA C. MARÍA TERESA DE JESUS PÉREZ FRÍAS; DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023.

ANEXO

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS Y NÚMEROS DE SERIES POR ÁREA CORRESPONDIENTE.

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE	DEPARTAMENTO	
1	1	RICOH MP-2851	V8215400526	JUZGADO CALIFICADOR	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 28 COPIASPOR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO, EN TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
2	1	RICOH MP-2554	G146R501578	BACHEO	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 25 COPIASPOR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO, EN TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
3	1	RICOH MP-2554	G145R500187	INFRAESTRUCTURA	
4	1	RICOH MP-2554	G145R300006	COORDINACION DE LIMPIA II	
5	1	RICOH MP-3054	G154R930332	SECRETARIA MUNICIPAL	
6	1	RICOH MP-3054	G155R730254	JURIDICO (RECURSOS HUMANOS)	
7	1	RICOH MP-3054	G155R730881	PROGRAMACION	
8	1	RICOH MP-3054	G156L700222	EJECUCION FISCAL	
9	1	RICOH MP-3054	G155LB00207	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL	
10	1	RICOH MP-3054	G155RB30201	SALA DE REGIDORES	
11	1	RICOH MP-3054	G156L100211	COORDINACION DE SALUD	
12	1	RICOH MP-3054	G155R530004	DIF MUNICIPAL	
13	1	RICOH MP-3054	G156L700164	ADMINISTRACION	
14	1	RICOH MP-3054	G154R930465	DIF MUNICIPAL II	
15	1	RICOH MP-3054	G154R930048	UNIDAD DE BARRIDO	
16	1	RICOH MP-3054	G155R130155	SAS COMERCIALIZACION	
17	1	RICOH MP-3054	G155RC30418	SAS INFO DE LA SIERRA	
18	1	RICOH MP-3054	G155R330332	CONTRALORIA	
19	1	RICOH MP-3054	G156R930845	COORDINACION DE LIMPIA	
20	1	RICOH MP-3054	G156L700193	CONTRALORIA II	
21	1	RICOH MP-3054	G154R930382	JURIDICO	
22	1	RICOH MP-3054	G156R330148	ATENCION CIUDADANA	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 35 COPIASPOR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO, EN TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
23	1	RICOH MP-3554	G165RA30259	SUB DE ADQUISICION	
24	1	RICOH MP-3554	G165R230874	RECURSOS MATERIALES	
25	1	RICOH MP-3554	G166RB30423	OBRAS PUBLICAS	
26	1	RICOH MP-3554	G165RB30191	OBRAS PUBLICAS II	
27	1	RICOH MP-3554	G165RA30321	FOMENTO ECONOMICO	
28	1	RICOH MP-3554	G165R730373	IMPLAN	
29	1	RICOH MP-4054	G176R731131	DEP. DE VEHICULO	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 35 COPIASPOR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO, EN TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
30	1	RICOH MP-4054	G175R331042	ATENCION A LAS MUJERES	
31	1	RICOH MP-4054	G174RB30071	CONTROL DE BIENES	
32	1	RICOH MP-4054	G175R230881	CONTROL FINANCIERO	
33	1	RICOH MP-4054	G175R130137	EGRESOS	
34	1	RICOH MP-4054	G175R930226	SAS CENTRO DE COPIADO	
35	1	RICOH MP-4054	G176R731577	INGRESOS	
36	1	RICOH MP-4054	G185RC20053	DECUR	
37	1	RICOH MP-4054	G175R131502	CONCURSO Y LIQTAC	
38	1	RICOH MP-4054	G175R930823	TRANSPARENCIA	
39	1	TOSHIBAE-STUDIO556	CGG212508	COMPUTO	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 60-80 COPIAS POR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO, ENTAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
40	1	RICOH MP-5054	G185R120635	SAS DEPORTIVA II	
41	1	TOSHIBAE-STUDIO857	CAGD12008	SAS INFO DEPORTIVA	
42	1	RICOH MP-8000	V6995600540	ADMINISTRACION II	
43	1	RICOH MPC-5503	E184M860033	RECURSOS HUMANOS	IMPRIME, ESCANEADO, FAX Y COPIA, SACA 30 COPIASPOR MINUTO EN BLANCO Y NEGRO Y A COLOR, EN TAMAÑO CARTA, OFICIO, DOBLE CARTA, Y TABLOIDE
44	1	RICOH MPC-307	C509P700698	ADMINISTRACION III	
45	1	RICOH MPC-3004EX	C717M910006	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

LOTE 1

LOTE	CARACTERISTICAS DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO POR LOTES	CANTIDAD POR LOTE
1	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIAR, IMPRIMIR, ESCANEAR A COLOR, ENVIAR Y RECIBIR FAXES, DISTRIBUIR Y DAR ACABADO</p> <p>Especificaciones de la Copiadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad: 28 copias por minuto (B&N) ● Resolución: 600ppp ● Indicador de Cantidad: 1 a 999 ● Alimentador Automático Reversible: Si. ● Impresión Ambas caras: Si. ● Tamaño de Original: Hasta A6 –A3. ● Bandejas de papel: 2 bandeja de 550 hojas y 1 bandeja de 100 hojas. ● Opcional. 1 bandeja de 2000 hojas. ● Opcional. 2 bandejas de 1200 hojas. ● Reducción/ Ampliación: 25% a 400% ● Memoria Estándar: 2G ● Función de Copiadora: Combinación de copia, Creación de Juegos, Modo texto o foto, selector automático de papel, inserción de portadas, folios, 10 programas de trabajos, etc. <p>Especificaciones de la Impresora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad: 28 páginas por minuto. ● Interfaz de conexión: USB 2.0 y Ethernet. ● Opcional: Interfaz inalámbrica ● Disco Duro: 160GB ● Memoria Estándar: 2GB ● Resolución Máximo: 1,200 x 1,200 ppp ● Sistema operativo: Windows 98/2000/ME/XP/7 Mac OS X <p>Especificaciones del Escáner:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad: Máximo 67 originales por minuto ● 67 ppm a 200 dpi (A todo color). ● Resolución: Máximo 1,200 ppp (sólo escaneo TWAIN) ● Interfaz: USB 2.0 y Ethernet <p>Especificaciones del Fax</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Circuito: PSTN/PBX ● Velocidad de escaneo: 0.8 segundos (A4, modo estándar/detalle) ● Velocidad de modem: 33.6 kbps ● Velocidad de transmisión: G3 / Internet Fax/ Fax IP ● Memoria Estándar: 4MB Máximo 28MB 	1



LOTE 2

2	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER EN BLANCO Y NEGRO</p> <p>Especificaciones de la Copiadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elemento de Escaneo: Escaneo sólido unidimensional a través de CCD ● Proceso de Impresión: Escaneo de Un Solo Rayo Láser Impresión ● Tipo de tóner: Seco de componente dual ● Memoria del Sistema: 2 GB de RAM+ Disco Duro de 320 GB (Compartida) ● Velocidad de Salida (Copiado/Impresión): Hasta 25 ppm (Carta), 17 ppm (Legal) 14 ppm (Doble Carta) ● Resolución de Copiado: 600x 600 ppp ● Escala de Grises: 256 niveles ● Ajuste de Exposición: Manual y automático ● Copiado Múltiple: Hasta 999 copias. ● Alimentador de Documentos (Estándar): Alimentador Automático Reversible de Documentos (ARDF), Capacidad: 100 hojas ● Tamaños de Papel: Bandejas Estándar: Media Carta a Doble Carta (A5–A3) Unidad Dúplex: Media Carta a Doble Carta (AS –A3) ARDF: Media Carta a Doble Carta (AS –A3) ● Gramajes de Papel: Bandejas Estándar: 60 – 105 g/m² Bandeja Bypass: 60 – 162 g/m² Unidad Dúplex: 64 – 90 g/m² ARDF: Simplex – 40–128 g/m²; Dúplex –53 –105 g/m² ● Cristal de exposición: Hasta tamaño A3 ● Capacidad de Entrada: Estándar: 550 hojas x 2 Bandejas+ Bandeja Bypass de 100 hojas ● Capacidad Máxima de Papel: 4,700 hojas (c/LCT Tándem+ LCT Lateral) ● Zoom: 25% a 400% en incrementos de 1% <p>Especificaciones de la Impresora (Estándar):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cpu: 533 MHZ ● Lenguajes de Descripción de Página: Estándar: PCL5e/6; Opcional: Adobe PostScript 3 Genuino, Driver Universal ● Máxima Resolución de Impresión: 600X 600 ppp ● Interfaces Estándar: Ethernet (RJ-45 puerto de red: 10 BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T), USB 2.0 Tipo A y B ● Protocolos de Red: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX2 ● Sistemas Operativos de Red: Windows Vista/7/8/XP, Windows Server 2003/2003R2/2008/2008R2/2012/2012R2; NetWare* 6.5 o posterior, Filtros Unix para Sun Solaris, HP-UX, SCO Open Server, Red Hat Linux, IBM AIX, Mac OS X 10.6 o posterior, SAP R/3, ® NDPS Gateway, IBM iSeries/AS/400 utilizando OS/400 Host Print Transform, Citrix Presentation Server 4.5/Citrix Xen App 5.0, 6.0, 6.5 <p>Especificaciones del Escáner (Estándar):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad de Escaneo: 200/300 ppp: 79 ipm (Carta) 200/300 ppp: 80 ipm (A4) ● Resolución de Escaneo: Hasta 600 ppp/ Twain hasta 1200ppp ● Área de Escaneo: Hasta tamaño A3 ● Método de Compresión: B&N: MH (predeterminada), MR, MMR, JBIG2 Todo Color: JPEG ● Modo de Escaneo: B&N: Texto, Texto/Línea de Arte, Texto/Foto, Foto, Escala de Grises Todo Color: Texto/Foto, Foto en papel Recubierto, ACS ● Formatos de Archivos: Escaneo-a-USB/SD; Escaneo-a-Email (POP, SMTP, IMAP4); Escaneo-a Carpeta (SMB/FTP/ NCP2); Escaneo-aURL1; Escaneo TWAIN en Red; Escáner WSD. 	4
---	---	---

LOTE 3

3	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interfaces. Estándar: 1 Gigabit Ethernet (1000Base-T/100Base-TX/10Base-T) USB 2.0 tipo A (2 puertos en la parte posterior del equipo, 1 puerto en el panel de operación), Ranura para tarjeta SD en el panel de operación, USB 2.0 tipo B Opcional: LAN inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n, Servidor para dispositivo USB (segundo NIC) e IEEE 1284 Paralelo ● Soporte de fuente. PCL5e/6: 45 fuentes ampliables, 13 fuentes internacionales PS3: 136 Fuentes romanas (opcional) IPDS: 108 Fuentes romanas (opcional) ● Utilidades de administración de dispositivos Device Manager NX Series, Web Image Monitor, @Remote ● Idiomas de la impresora. Estándar: PCL5c, PCL6, emulación de PostScript®3™, emulación de impresión directa a PDF Opcional: Adobe® PostScript®3™original, impresión directa a Adobe® PDF, PictBridge® ● Características de la impresora. Impresión de muestra/con bloqueo/en espera/almacenada ● Protocolos de red. TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX* ● Velocidad del procesador. 533MHz ● Sistemas operativos compatibles. Windows® Vista/7/8.1/10/Server 2008/Server 2008R2/ Server2012/ Server2012R2/Server 2016; Unix: Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, IBM AIX, Citrix XenDesktop 7.0/7.1, XenApp 6.5/7.5, Mac OS X v.10.9 or later, SAP R/3, SAP S/4, IBM iSeries AS/400-using OS/400 Host Print Transform ● Resolución de impresión. Hasta 1200 x 1200 dpi <p>Especificaciones del escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formatos de archivo. TIFF de una página/múltiples páginas, PDF, PDF y PDF/A de alta compresión, JPEG de una página ● Protocolos. TCP/IP, NCP*, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4 ● Resolución de escaneo. Color y B/N: Hasta 600 dpi, TWAIN: Hasta 1200 dpi ● Funciones de escaneo. Escaneo a email/carpeta/URL integrado, escaneo TWAIN y a color <p>Especificaciones del fax.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funciones de fax. Acceso doble, recepción doble fax, rotación de imagen, respaldo de 1 hora, capacidad de LAN-Fax, fax por Internet (T.37), fax por IP (T.38), reenvío de faxes a email/disco duro/carpeta ● Método de compresión. MH, MR, MMR, JBIG ● Diales de grupo. 100 (máx. de 500 números por grupo) ● Marcadores automáticos máximos. 2000 ● Velocidad de escaneo (LEF). Hasta 68 spm (carta/A4) ● Características opcionales ● Operación automática de hasta 3 líneas (G3 x 3) ● Circuito ● PSTN, PBX ● Velocidad de transmisión. G3: 3 segundos por página (compresión MMR). G3: 2 segundos por página (compresión JBIG) ● Velocidad del módem. 33.6 Kbps con fallback automático ● Compatibilidad. ITU-T G3 ● Resolución de fax. 200 x 200/100 dpi 400 x 400 dpi (opcional) ● Memoria SAF. Estándar de 4 MB/máximo de 60 MB 320 páginas/4,800 páginas 	18
---	---	----

LOTE 4

4	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA, ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución.600 x 600 dpi • Peso del papel del alimentador de documentos. Simple faz: Bond de 11 - 34 lb (40 -128 g/m2), Doble faz: Bond de 14 - 34 lb (52 - 128 g/m2) • Dimensiones A x P x H.26.3" x 29.1" x 47.5" (668 x 738 x 1205 mm) (Incluye SPDF y unidad de recarga de papel con dos bandejas) • Peso.223 lbs. (101 kg) • Volumen mensual máximo.50000 • Capacidad del alimentador de documentos.220 hojas • Tipo original. Libro/Hoja/Objeto • Pesos de papel admitidos. Bandejas estándar: Papel Bond de 16 – 80/Index de 166 lb (60 – 300 g/m²) Unidad de doble faz: Papel Bond 14-68 lb/ Index de 142 lb (52 - 256 g/m²) • Fuente de alimentación.120 V-127 V, 60 Hz, 15 A • Color/ negro y blanco. Preto e Branco • Tamaño máximo original. Hasta 11" x 17" • Cantidad máxima de copias. Hasta 999 • Consumo típico de electricidad (TEC). MP 3554: 1.5 kWh/semana • Capacidad de salida estándar. 500 hojas • Tipo de tóner. Seco, componente doble • Configuración. Console • Proceso de impresión. Método de 4 tambores • Tamaños de papel admitidos. Primera bandeja de papel: 8.5" x 11" (A4), 2da bandeja de papel: 5.5" x 8.5" - 12" x 18" (A6-A3), sobres • Memoria del Sistema. 2 GB RAM/250GB HDD Standard & 4GB RAM/250 GB HDD Option • Capacidad de salida máxima. 1,625 hojas (con opciones) • Tiempo de salida de la primera página. 4 segundos • Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación. 25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400% • Tipos de papel admitidos. Papel común, reciclado, especial 1-3, membretado, cartulina, preimpreso, Bond, estucado brillante, de color, sobres, estucado, etiquetas* y OHP* • Velocidad de salida Copiar/ Imprimir.40 ppm • Características estándar. Selección automática de papel, cambio automático de bandeja, fotocopiado de cuadernillo/revista, eliminación de centros/bordes, capítulos, modo de combinación, inserción de portada, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos), doble faz, clasificación electrónica/rotación, panel de control con pantalla táctil VGA a todo color, fotocopiado de carnés de identificación, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, hoja intercalada para proyector, fotocopia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simple, 1,000 códigos de usuario, sellos de usuario • Capacidad máxima de papel.4,700 hojas (c/bandeja acoplada de gran capacidad+ bandeja lateral de gran capacidad) • Capacidad de papel estándar. 1,200 hojas (2 x 550 hojas cada una+ bandeja de desvío para 100 hojas) • Elemento de escaneo. Escaneo sólido unidimensional mediante CCD • Tamaño del original del alimentador de documentos.5.5" x 8.5" -11" x 17" (A5 - A3) • Tipo de alimentador de documentos. Alimentador de documentos de una sola pasada (SPDF) • Rango de Zoom.25% a 400% en incrementos de 1% • Tiempo de recuperación desde el modo de suspensión.4,9 segundos <p>Especificaciones de la impresora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaces. Estándar: 1 Gigabit Ethernet (1000Base-T/100Base-TX/10Base-T). USB 2.0 tipo A (2 puertos en la parte posterior del equipo, 1 puerto en el panel de operación), Ranura para tarjeta SD en el panel de operación, USB 2.0 tipo B Opcional: LAN inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n, Servidor para dispositivo USB (segundo NIC) e IEEE 1284 Paralelo 	6
---	--	---

- Soporte de fuente. PCL5e/6: 45 fuentes ampliables, 13 fuentes internacionales, PS3: 136 Fuentes romanas (opcional)
IPDS: 108 Fuentes romanas (opcional)
- Utilidades de administración de dispositivos. Device Manager NX Series, Web Image Monitor, @Remote
- Características de seguridad. Sistema Data Overwrite Security (DOSS), encriptación de HDD, códigos de usuario, compatibilidad con SNMP v3, encriptación, impresión con bloqueo, autenticación de usuario, autenticación 802.1x con cable, configuración de cupos/límite de cuentas y PDF con firma digital, entre otros
- Idiomas de la impresora. Estándar: PCL5c, PCL6, emulación de PostScript®3™, emulación de impresión directa a PDF
Opcional: Adobe® PostScript®3™original, impresión directa a Adobe® PDF, PictBridge®
- Características de la impresora. Impresión de muestra/con bloqueo/en espera/almacenada
- Protocolos de red.TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX*
- Velocidad del procesador.533MHz
- Sistemas operativos compatibles. Windows® Vista/7/8.1/10/Server 2008/Server 2008R2/ Server2012/ Server2012R2/Server 2016; Unix: Sun Solaris, HP-UX, SCO Open Server, RedHat Linux, IBM AIX, Citrix XenDesktop 7.0/7.1, XenApp 6.5/7.5, Mac OS X v.10.9 or later, SAP R/3, SAP S/4, IBM iSeries AS/400-using OS/400 Host Print Transform
- Resolución de impresión
- Hasta 1200 x 1200 dpi

Especificaciones del escáner

- Interfaces estándar. Ethernet 10BaseT/100BaseTX
- Velocidad de escaneo BW a todo color.110 ipm simple faz/180 ipm doble faz
- Formatos de archivo.TIFF de una página/múltiples páginas, PDF, PDF y PDF/A de alta compresión, JPEG de una página
- Protocolos.TCP/IP, SMTP, SMB, FTP, POP3, NCP**
- Resolución de escaneo. Hasta 600 dpi
- Tinta.Compartido con la memoria de la fotocopiadora
- Velocidad de escaneo (LEF). Hasta 68 spm (carta/A4)
- Funciones de escaneo. Escaneo a email, disco duro, carpeta, URL integrado; escaneo a color
- Interfaces opcionales. LAN inalámbrica (802.11a/b/g), Gigabit Ethernet
- Área de escaneo. Hasta 11" x 17"
- Escala de grises.256 niveles

Especificaciones del fax

- Funciones de Fax. Acceso doble, recepción doble faz, rotación de imagen, respaldo de 1 hora, capacidad de LAN-Fax, fax por Internet (T.37), fax por IP (T.38), reenvío de faxes a email/disco duro/carpeta
- Método de compresión.MH, MR, MMR, JBIG
- Diales de grupo.100 (máx. de 500 números por grupo)
- Marcadores automáticos máximos.2000
- Velocidad de escaneo (LEF). Hasta 68 spm (carta/A4)
- Características opcionales. Funcionamiento simultáneo de hasta 3 líneas (G3 x 3)
- Circuito. PSTN, PBX
- Velocidad de transmisión. G3: 3 segundos por página (compresión MMR)
G3: 2 segundos por página (compresión JBIG)
- Velocidad del módem.33.6 Kbps con fallback automático
- Compatibilidad.ITU-T G3
- Resolución de fax.200 x 200/100 dpi (estándar)
400 x 400 dpi (opcional)
- Memoria SAF.Estándar de 4 MB/máximo de 60 MB; 320 páginas/4,800 páginas

LOTE 5

5	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: MFP • Formato estándar: A3 • Color/B&N: monocromo • Tecnología: Láser • Copia: como estándar • Fax: opcional • Tipo de interfaz usuario: pantalla táctil LCD en color • Tiempo de calentamiento: 130 s • Velocidad A4 monocromo: 55 rpm • Velocidad monocromática de formato letter: 55 rpm • Velocidad de memorización A4 recto blanco y negro: 80 ipm • Velocidad de memorización A4 recto color: 77 ipm • Capacidad: 100 hojas • Cantidad de fuentes: 5 • Capacidad total de papel: de 3,600 hasta 7 600 hojas • Gramaje mínimo del papel: 64 g/m² • Gramaje máximo del papel: 209 g/m² • Grapado: sí • Folleto: sí • Copia: 600 dpi • Impresión: 600 dpi • Escaneo: 600 dpi • Negro - capacidad estándar: 88 680 paginas • Ancho: 698 mm • Espesor: 789 mm • Altura: 1176 mm • Peso: 202 kg <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución: Máx. 2,400 x 600 dpi con suavizado • PDL: XPS, PCL6 y PostScript 3 compatible • Sistemas soportados: Windows 7/Vista/XP/Server 2008/Server 2003 (32/64 bit), Windows Server 2008 R2 (64 bit), Mac OS X, Linux/UNIX, Novell Netware (NDPS), Citrix, SAP, AS/400 • Funciones de impresión: Driver Universal, Plantillas, Impresión retenida, plug-ins, impresión desde USB, Tandem printing <p>Especificaciones del Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución: Max. 600 x 600 dpi, 8 bit por canal de color Máx. • Velocidad de escaneo: 80/77 (mono/color) ppm (300 dpi) Máx. • Alimentador de documentos: 100 hojas, A5R-A3, 35-209 g/m² • Modo de escaneo: Texto, Texto/Foto, Foto, Escala de Grises, Impreso • Formato de fichero: JPEG, Multi/Single Page TIFF/XPS/PDF, Slim PDF, Secure PDF, Searchable PDF1 (y otros formatos editables como DOC, XLS, RTF, TXT, PDF/A)1 • Funciones de escaneo: Escáner a Web Services (pull/push), Escáner a USB, Escáner a E-Mail, Escáner a Fichero (SMB, FTP, FTPS, IPX/SPX, local), Meta Scan1, Escáner a Buzón (e-Filing), TWAIN1.7/1.8/1.9 <p>Especificación de la Copia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución: Máx. 2,400 x 600 dpi con suavizado • Primera copia: Aprox. 4/4/3.5/3.5 segundos • Zoom: 25-400% (desde pantalla), 25-200% (RADF) • Modos de copia: Texto, Texto/Foto, Foto, Documento Color, Custom. <p>Especificación del Fax</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación: Super G3, G3 (o pc. 2 a línea), Internet Fax T.37 • Velocidad de transmisión: Aprox. 3 segundos por página • Compresión: JBIG, MMR, MR, MH • Memoria de Fax: 1 GB (HDD) Transmisión/Recepción • Fax de red (pc-fax): Driver para-Windows 7/Vista/XP (32/64 bit) • Enrutamiento de fax entrante: A carpeta compartida (SMB, FTP, IPX/SPX), E-mail, e-Filing 	9
---	--	---

LOTE 6

6	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad copia e impresión Tiempo de calentamiento Tamaño y gramaje de papel: 55/65/75/85 ppm. (A4). 34/37/40/43 ppm. (A3) Aprox. 130 segundos Cassettes y Bypass: A5R-A3, 64-209 g/m2 • Capacidad de Papel: 2 x 500 hojas (Cassettes), 2,500 hojas A4 • 100 hojas Bypass • Máximo 7,600 hojas. <p>Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Max. 2,400 x 600 dpi con suavizado • XPS, PCL6 y PostScript 3 compatible • Windows 7/Vista/XP/Server 2008/ Server 2003 • Funciones de Impresión: Driver Universal, Plantillas impresión Retenida, Impresión desde USB. <p>Copia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Max. 2,400 x 600 dpi Con suavizado Aprox. 4/4/3.5/3.5 segundos • 25-400% (desde pantalla) 25-200% (RADF) • Texto, Texto, / Foto, Foto, Documento Color. <p>Escáner:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Max. 600 x 600 dpi, 8 bit por canal de color • Max 80/77 (mono/color) ppm (300 dpi) • Max 100 hojas, A5R-A3, 35-209 g/M2 • Escáner a USB, Escáner E-Mail, Escáner a Fichero. <p>Especificaciones generales</p> <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución: Máx. 2,400 x 600 dpi con suavizado • PDL. XPS, PCL6 y PostScript 3 compatible • Sistemas soportados. Windows 7/Vista/XP/Server 2008/Server 2003 (32/64 bit), Windows Server 2008 R2 (64 bit), Mac OS X, Linux/UNIX, Novell Netware (NDPS), Citrix, SAP, AS/400 • Funciones de impresión. Driver Universal, Plantillas, Impresión retenida, plug-ins, impresión desde USB, Tandem printing <p>Especificaciones del Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución. Max. 600 x 600 dpi, 8 bit por canal de color Máx. • Velocidad de escaneo. 80/77 (mono/color) ppm (300 dpi) Máx. • Alimentador de documentos. 100 hojas, A5R-A3, 35-209 g/m 2 • Modo de escaneo. Texto, Texto/Foto, Foto, Escala de Grises, Impreso • Formato de fichero. JPEG, Multi/Single Page TIFF/XPS/PDF, Slim PDF, Secure PDF, Searchable PDF1) (y otros formatos editables como DOC, XLS, RTF, TXT, PDF/A)1) • Funciones de escaneo. Escáner a Web Services (pull/push), Escáner a USB, Escáner a E-Mail, Escáner a Fichero (SMB, FTP, FTPS, IPX/SPX, local), Meta Scan1), Escáner a Buzón (e-Filing), TWIN1.7/1.8/1.9 <p>Especificación de la Copia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución. Máx. 2,400 x 600 dpi con suavizado • Primera copia. Aprox. 4/4/3.5/3.5 segundos • Zoom. 25-400% (des de pantalla), 25-200% (RADF) • Modos de copia. Texto, Texto/Foto, Foto, Documento Color, Custom. 	4
---	---	---

EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.**Especificaciones generales**

Método Fotográfico electrostático indirecto (Proceso en seco)/ Tecnología de Láser sensor de líneas en dispositivo acoplado por carga 2,400 x 600 ppp 256 pasos

- 556/65/75/85 ppm
- Aprox 130 segundos
- 556/656: Menos de 4,0 segundos (carta)
- 756/856: Menos de 3,5 segundos (carta)
- Hasta 9999 copias
- Bandeja de 2 x 500 hojas.
- Bandeja tándem de 1 x 2,500 hojas
- Alimentador de bypass con apilador de 100 hojas.
- Memoria: 2GB RAM, (320 GB FIPS 140-2 Unidad de Autocifrado (SED) estándar 120V, Opcional 220V 25% a 400%

Especificaciones de Escaneo

- 77 epm a color/80 epm en ByN, Tamaño carta a 300 ppp, 66 epm tamaño carta a 600 ppp (cuando copia)
- Hasta 600 ppp
- TIFF, PDF, JPEG, XPS.
- MS, Word, MS, Excel, PDF apto para búsquedas con opción avanzada de escaneado.

Especificaciones de Fax

- Super G3, G3
- MH/MR/MMR/JBIG
- Aprox 3 Segundos por página
- 33,6 Kpps
- Transmisión 500 MB (HDD)
- Recepción 500 MB (HDD)
- Copia de Seguridad Permanente (HDD)

Especificaciones generales**Especificaciones de la Impresora**

- Modelos básicos: 256 MB est/512 MB Max.
- Modelos de escáner e impresora: 512 MB est/max.
- 80 GB
- MP 6000: 4,2 Segundos MP 7000/ MP 8000: 3,5 Segundos
- Velocidad de copiado: Varios Juegos de 60/70/80 copias por minuto (Carta LEF)
- Tamaño Original: Hasta 11 x 17 (12 x 18 mediante cristal de exposición).
- Capacidad de papel: Estandar bandeja 1: 1550 hojas x 2 (tándem)= 3100 (carta)
- Bandeja 2 y 3: 550 hojas cada una (que el usuario puede ajustar)
- Bandeja Bypass 100 hojas
- Peso 205,93 kg

Especificaciones del Escáner

- Velocidad de escaneo 75 Caras por minuto (200 ppp)
- 100 ppp a 600 ppp (100 ppp a 1200 ppp)
- Formato de impresión: TIFF (Multiple/Simpl) JPEG, PDF (Multiple/simple)
- Interfaz admitida: Estandar: 10 base T Ethernet/100 base TX Ethernet
- Opcional: IEEE 802 11b, IEEE 1394, 1000 base T Ethernet.

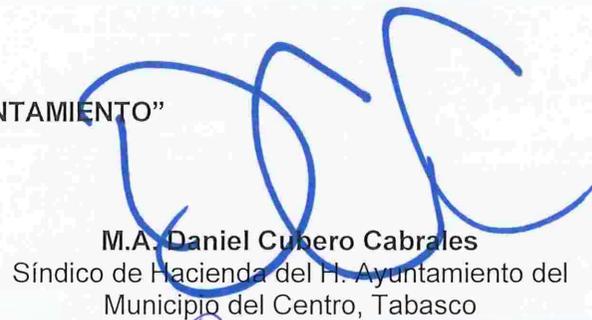
LOTE 7

7	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de 4 tambores • Velocidad de Salida: MPC-5503: 55-ppm B&N T/C (Carta) • Tiempo de Salida de la 1 copia (TC/B&N) 4.5/3.1 Segundos (MP C5503/MP C6003) • Alimentador de Documentos: Capacidad de Originales: 100 hojas Tamaño del Original, Media Carta, Doble carta (A5 – A3) • Gramaje de papel: Simplex 40 –128 g/m Dúplex: 52 –128 g/m • Tipos de papel: Regular, Reciclado, Con Membrete, Cartulina, Papel Preimpreso, Papel Bond, Papel Recubierto de Alto Brillo, Papel de color, Sobres. <p>Especificaciones de Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaneo en B&N y TC a 100 -600 ppp, hasta 1200 ppp para escaneo TWAIN • Modos de Escaneo: Escaneo a E-mail (Con Soporte para LDAP) • Escaneo a Carpeta (SMB/FTP/NCP) • Escaneo a URL • Escaneo a Dispositivo (USB/TARJETA SD) • Escaneo TWAIN en Red. <p>Consumibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tóner Negro 33,000 páginas • Tóner Cian 22,500 páginas • Tóner Magenta 22,500 páginas • Tóner Amarillo 22,500 páginas <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de calentamiento: 19 Segundos • Velocidad de Primera impresión a todo color 8,6/8,6/7,6 segundos B/N 7,2/7,2/6,2 Segundos • Velocidad de Impresión Continua: A todo color: 30/30/35 páginas por minuto B/N 30/30/40 páginas por minuto. • Memoria: Estándar 2 GB • Unidad de Disco Duro: 320 GB • Dimensiones (AN X PR X AL): 498 X 585 X 510 mm • Peso: 46 Kg • Fuente de Energía: 220-240 V. 50/60 Hz <p>Copiadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Copia: Sistema Transferencia Electrostática en seco con revelador y componente: 4 tambores • Copia Multiple: Hasta 99 copia • Resolución: 600 X 600 dpi • Zoom: 25% hasta 400% en incrementos de 1% <p>Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de Escaneo: SPDF: Max. 40 (simple) 80 (Dúplex) originales por minuto • Resolución: 100-600 dpi • Tamaño del original: A4 • Drivers incluidos: TWAIN de Red • Escaneo Hacia: E-mail, Carpeta, USB, tarjeta SD, SMB, FTP, URL, PDF/A, PDF con firma digital, PDF con búsqueda (OCR) (opcional) 	3
	<p>EQUIPO DE FOTOCOPIADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: COPIADORA-ESCÁNER-IMPRESORA-FAX.</p> <p>Especificaciones de la Impresora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de Calentamiento: 25/25/24/24/24 segundos • Velocidad de Primera impresión: a todo color: 7,1/7,1/5,7/4,5/4,5 segundos B/N: 4,6/4,6/4,3/1,3/1 Segundos • Velocidad de Impresión Continua: 30/35/45/55/60 Páginas por minuto • Memoria: Máximo: 4GB • Unidad de Disco Duro: 250/250/320/320/320 GB 	

<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones (AN X PR X AL): Con ARDF: 587x685x913 mm con SPDF: 587x685x963 mm • Peso: 101,3/101,3/103,4/103,4/103,4 Kg. • Fuente de Energía: 220-240V, 50/60 Hz. 	
<p>Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de Escaneo: ARDF: Max. 80 originales por minuto. SPDF Max. 110 (Simple)/ 180 (Dúplex) Originales por minuto. • Resolución Max: 1.200 dpi • Tamaño del Original: A3, A4, A5, B4, B5 • Controladores Incluidos: TWAIN de Red • Escaneo hacia: E-mail, Carpeta. 	
<p>Gestión de papel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de papel recomendado: Bandeja (5) de papel estándar: SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6 • Capacidad entrada de papel, Estándar: 1.200 hojas Máximo: 4.700 hojas • Capacidad salida de papel Máximo: 1.625/1.625/3.625/3.625/3.625 hojas. • Gramaje de papel 52-300 g/m2 	

POR "EL AYUNTAMIENTO"

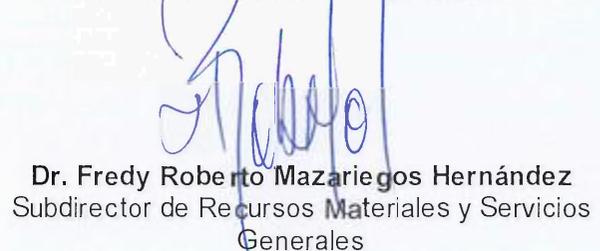

M.A. Gustavo Arellano Lastra
 Director de Administración


M.A. Daniel Cuero Cabrales
 Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del
 Municipio del Centro, Tabasco

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

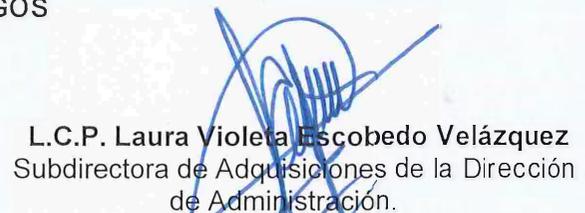

C. María Teresa de Jesus Pérez Frías

POR EL ÁREA RESPONSABLE


Dr. Fredy Roberto Mazariegos Hernández
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
 Generales

TESTIGOS


M.A.E. María Teresa Arcos Luna
 Jefe de departamento de la Subdirección de
 Recursos Materiales y Servicios Generales.


L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez
 Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección
 de Administración.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE LA C. MARÍA TERESA DE JESUS PÉREZ FRÍAS; DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/058/2023**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 28 de abril de 2023, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las **17 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios correspondientes al Primer Trimestre 2023**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

CONTRATOS LICITATORIOS		
CAD-002-10-2023	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAFAN S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-003-06-2023	DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-004-06-2023	IGNACIO ENRIQUEZ GUILLERMO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

CAD-005-06-2023 ELIO ASCENCIO RAMÍREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-006-2023 ALAN DURAND TREVIÑO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-007-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
CAD-008-2023 MARISOL RAMÍREZ LÓPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-009-14-2023 LUIS FELIPE GÓMEZ DE LA CRUZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-010-14-2023 LORCMEX	CLAVE DE ELECTOR DE LA APODERADA LEGAL CURP DE LA APODERADA LEGAL
CAD-011-26-2023 DEYSI DEL PILAR MADRIGAL GUTIÉRREZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-012-2023 GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

CAD-014-06-2023 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-015-08-2023 NADICOM	CLAVE DE ELECTOR DEL GERENTE ÚNICO CURP DEL GERENTE ÚNICO
CAD-016-26-2023 CLUBASUR	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-017-08-2023 MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE LEAL	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PROVEEDOR
CAD-018-03-2023 GLOBATAB S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CAD-019-02-2023 MESHNET	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
CPS-007-10-2023 MA. TERESA PÉREZ FRÍAS	NACIONALIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CLAVE DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CURP DEL PRESTADOR DE SERVICIOS RFC DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

IV. Fundamento legal de los datos testado:

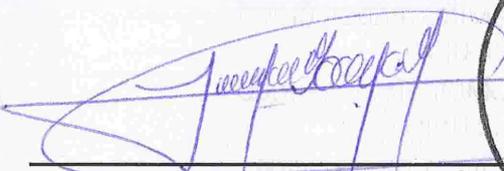
Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

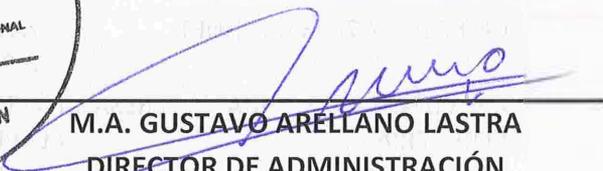
V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

TITULAR DEL ÁREA




MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN


M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria CT/058/2023, de fecha 28 de abril de 2023.